

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Santiago, Viernes 9 de Junio de 1979.

Edición de 20 páginas.

Ejemplar del día \$ 9,50
Atrasado \$ 19,-

Código 383
C.I.C. N° 159.975 (M.R.)

SUMARIO

UNIA DE GOBIERNO
DE LA REPUBLICA DE CHILE

SECRETOS LEYES

MISTERIO DE HACIENDA

Extrato ley número 2692, que modifica el decreto N° 1411, de 1978, que establece la concesión especial a los beneficiarios que señala en su artículo 1º, numeral 2º.

SECRETOS SUPREMOS

MISTERIO DEL INTERIOR

Extrato número 289. — Aceptación que indica y nombra a don Ricardo Castro, de acuerdo al numeral 518, como miembro de pleno que indica la comuna de Santiago.

Extrato número 518. — Cambio de nombre de plazo que indica los derechos de uso inde-

ministración de Servicios Municiales y de Gas.

Extrato número 16. — Designación administrador de Obras Eléctricas Municipales, Colina, 75, de acuerdo al numeral de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., en sede aprobación de nuevo diseño tarifas para Establecimientos Norte Chico.

MISTERIO DE HACIENDA

Extrato número 16. — Designación administrador de Obras Eléctricas Municipales, Colina, 75, de acuerdo al numeral de la Empresa Na-

apertura la reforma de los estatutos de "Distribuidora Claudio José Sociedad Anónima Comercial Industrial".

MINISTERIO DE EDUCACION-PUBLICA

Decreto número 184 exento. — Otorga calidad de rural a las escuelas de la Docena Ramírez que indica.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto número 201. — Corte Personalidad Jurídica y apertura los estatutos de la entidad denominada "Comisión de Desarrollo de la Segunda Región" o "CILDERE" Maule, de Talca.

Movimientos en el Poder Judicial. — Noticia informativa N° 23.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Extrato de resolución número 311, de 1979, que autoriza al señor Oscar Pedro Ronc Busbar para atender recorrido de transporte de pasajeros que indica.

Extractos de resoluciones número 626, de 1979, que autorizan a don María Loretta Leon Donoso para efectuar recorrido de transporte de pasajeros que señala.

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Decreto número 56. — Ofrece concesión de servicio privado de radiocomunicaciones

ESCRITURAS SOCIALES

"Campesinos Sánchez y Compañía Limitada", "Hickman y Del Norte Sistemas de Comunicaciones Limitada", "Ingenieros Asesores Limitada", "Sociedad y Sols Limitada" y "Sociedad AGEX Ingeniería y Compañía Ltda."

"Cáceres Hernández Barrios Limitada", "Sociedad de Transportes Urbanos Saturno Osorio y Compañía Limitada", "Servicio Electrónico Limitada", "Santander Andino", "Diaz y Compañía Limitada" y "Sociedad de Construcciones Barcelonesa Limitada".

"Sociedad Comercial Oscar Lank e Hijos Limitada", "Delmar Martín Limitada", "Vedacriega Peñalza y Compañía Limitada", "Dominante y Gómez Limitada", "Distribuidora Kolmundo y Rueda", "Lima Gómez y Díaz", "Piqueras Chile Limitada", "Anglo Chilena de Seguros Limitada" y "Sergio Rocca y Compañía Limitada".

"Transporte Transbordos Limitada", "Comercial Asset Navarro Limitada", "Inversiones Las Horquetas Limitada", "Basis y Della Constante Limitada", "Agrícola Peñafiel Limitada", "Sociiedad Agrícola Carmen de Papel Agrícola y Minera Chilena Limitada".

"W. Schröder y Compañía Limitada", "Herrera y Hoyos Limitada", "Carlos Allende y Compañía Limitada", "Asociación de Médicos Valparaíso Centro Limitada".

"Medicinas Urrutia y Compañía Limitada", "Sociedad Médica Leitinger Ltda", "Agencia de Aduanas Enrique Prugnani y Cia. Ltda", "Comercial Diagonal Limitada", "Alanta Repuestos Limitados" y "Agenzia de Aduana Hermano Pizarro Gotuzzo, Ltda".

"Sociedad Agrícola Fornari

DECRETOS SUPREMOS

Ministerio del Interior

ACEPTA RENUNCIA QUE INDICA Y NOMBRA AL CALDE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL A DON HUGO GAJARDO CASTRO

Santiago, 16 de Marzo de 1979. — Hoy se decreto lo que sigue:

Nº 259. — Vistas: el decreto ley N° 527, de 1974; el artículo 10º del decreto ley N° 1.289, de 1975, y lo dispuesto en la letra a) del artículo 233º del D.F.L. N° 338, de 1960.

Decreto:

1. — Acéptase, a contar del 19 de Marzo de 1979, la renuncia no voluntaria presentada por don Raúl Alcalde Silva a su cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Miguel.

2. — Nombrese, a contar de igual fecha, Alcalde de la Municipalidad de San Miguel, grado 3º E.U.R., a don Hugo Gajardo Castro.

3. — La persona designada deberá asumir de inmediato sus funciones por razones imposaderables de buen servicio.

Tómese razón, regístrate, comuníquese y publicúese.

gara" y "Aria" o "Caro", "La Marina", "La Catedral", "Almendral", "Aviación", etc., una serie de denominaciones.

3. — Que nombración la situación en la letra única del decreto.

4. — Que de la "I" de Santiago un cambio asigne de ella "Capitán" o "P.

5. — Que propuesto se menaje a la Naval en Arturo Gajardo Insigne de en el año del Combate Iquique.

Decreto:

Artículo 1º

Rescindiendo el nombramiento del Alcalde de San Miguel, se establece la siguiente designación:

Decreto:

Escuela "G"	735	Río Chico
Escuela "E"	734	Cochamó Concentración
		Fropterriza
Escuela "G"	738	Alto Lá Paloma
Escuela "G"	739	Huinay
Escuela "F"	741	Oosta Tenglo
Escuela "G"	742	El Tepual
Escuela "F"	743	Correntoso
Escuela "G"	744	La Vara
Escuela "G"	745	Rolecha
Escuela "G"	746	Cascajal
Escuela "G"	747	Isla. Mailén
Escuela "G"	748	Río Negro
Escuela "F"	749	Alerce.
Escuela "F"	750	Aulén.
Escuela "G"	754	Lleguimán.
Escuela "G"	752	Quiaca.
Escuela "G"	755	Llanada Grande.
Escuela "G"	756	La Vara.
Escuela "G"	757	Luca.
Escuela "G"	758	Rollizo.
Escuela "G"	760	Pichi Quillaipe.
Escuela "G"	761	Río Blanco.
Escuela "G"	762	Valle El Frio.
Escuela "G"	763	Puntilla Tenglo.

Z
Anótese y publíquese.— Gonzalo Vial Correa,
Público.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Ud.— Alfredo Prieto Bañaluy, Subsecretario de Ed

Ministerio de Justicia

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA Y APRUEBA LOS ESTATUTOS A LA CORPORACIÓN DENOMINADA "CLUB DE TENIS DE PROVIDENCIA", DE SANTIAGO

Santiago, 24 de Mayo de 1979.— Hoy se decretó lo que sigue:

Nº 791.— Vistos: estos antecedentes lo dispuesto en el decreto ley N° 527, de

26 de Junio de 1974, en el de creto reglamentario N° 110, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979, y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

1.— Concédease personalidad jurídica a la corporación denominada "Club de Tenis de Providencia", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana.

2.— Aprúbanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 28 de Mayo de 1976 y 14 de Mayo de 1979, otorgadas ante los notarios públicos de Santiago, don Mario Farren Cornejo y don Alvaro Bianchi Rosas, respectivamente.

3.— La corporación cuya personalidad jurídica se concede por este decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decre-

to ley N° 349, de 1974, y sus modificaciones.

4.— Prohibése el expendio de bebidas alcohólicas en el recinto de la citada corporación.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente de la República, Mónica Madariaga Oñate, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.— Le saluda atentamente.— Eduardo Ayello-Concha-Coropel (J) Subsecretario de Justicia.

CON
JUL
LOS
EN
"CO
AR
MA

197
que
an
en